

ACUERDO POR EL QUE SE CANALIZA ESCRITO OD/18/001 SOBRE LA MAÑANA DE LA 1, DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA

1.- El 4 de enero de 2018 el director general de Comunicación del Ayuntamiento de Sevilla trasladó al Consejo Audiovisual de Andalucía un escrito referido a la cobertura informativa realizada por el programa La Mañana de La 1 de un desalojo ordenado por un Juzgado de Sevilla por la ocupación ilegal de la una vivienda. En el escrito, presentado también al Consejo de Administración de RTVE, se expone que el despliegue mediático que el programa dio a este hecho se produjo sin tener en cuenta la información aportada por el Ayuntamiento de Sevilla y que no se dio opción a que ninguno de sus portavoces pudiese explicar de forma clara las circunstancias que sustentaban esta medida. Asimismo, el escrito acusa al programa de *alentar una ocupación ilegal y provocar expresamente una acampada sin autorización y una supuesta concentración diseñadas exclusivamente para ser emitidas en directo a nivel nacional*.

2. El Consejo carece de competencias sobre las emisiones del prestador objeto del escrito, pero puede, en función de lo dispuesto en el artículo 4.14 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, canalizarlo ante el órgano competente, en este caso la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones y la Competencia.

Ante dichos antecedentes, tras valorar el contenido del escrito, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía reunido el 17 de enero de 2018 acuerda por MAYORÍA, a propuesta de la Comisión de Contenidos y Publicidad, las siguientes decisiones:

PRIMERA.- Canalizar el escrito sobre la cobertura informativa dada a esta noticia por el programa La Mañana de La 1 a la Dirección de Telecomunicaciones y del Sector Audiovisual de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones y la Competencia, órgano competente sobre las emisiones de La 1 (RTVE)

SEGUNDA.- Notificar este acuerdo a la delegación de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Sevilla.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

EMELINA FERNÁNDEZ SORIANO

Código:	ZZW2D5868HGK20dp4BTZ0I7+KRP4WT	Fecha	18/01/2018
Firmado Por	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

